ACTUALIDAD

III CONGRESO CANONISTICO - PASTORAL

(Nápoles, 13 - 16 de septiembre de 1971)

La ciudad y la ocasión

Organizado, como otros años, por la Asociación de Canonistas, y por la fundación "Monitor Eclesiasticus" —obras ambas radicadas en Italia, pero con miembros también no italianos—, se ha celebrado en Nápoles el III Congreso Canonístico - Pastoral, desde el 13 al 16 de septiembre pasado.

La Ciudad de Nápoles —nos han dicho los anfitriones— se presentaba ante nosotros como ciudad jurídica, donde han crecido, sin entorpecerse, la poesía y el Derecho, la mandolina y el estudio de leyes: algo así como una invitación a que, en estos días, junto al intenso trabajo que el programa nos ofrecía, se nos abriesen también las puertas al embrujo de esta ciudad siempre más honda.

Nos hemos hospedado —los venidos de fuera, que éramos la mayoría— y hemos celebrado las sesiones en la Pontificia Facultad Teológica de Italia Meridional, edificio venerable donde radica también el Seminario Mayor interregional.

La coincidencia con las celebraciones del primer centenario del título de Doctor de la Iglesia, concedido por Pío IX a San Alfonso M.ª de Ligorio —napolitano y jurista—, sugirió a los organizadores el dedicar el Congreso a esta figura ilustre del Derecho y de la Pastoral de la Iglesia. Presidía el salón de sesiones el cuadro del santo obispo de Sant'Agata de'Goti, y a su sepulcro en la Basílica de Pagani peregrinó el Congreso, concelebrando unos 150 obispos y sacerdotes en la fiesta solemne y escuchando una ponencia, adherida al Congreso, sobre "San Alfonso, precursor de la transformación del beneficio en oficio", resumida por el P. José Tretola, C.SS.R.

El tema

Porque éste era el tema único del Congreso, de acuerdo con la costumbre de los anteriores, de señalar tema central único, que diese unidad a todos los trabajos: "DEL BENEFICIO FEUDAL AL OFICIO ECLESIAL Y ECLESIASTICO". Un tema nacido en las discusiones del II Congreso, y empeñado en la reforma del rostro humano de la Iglesia: tema de un gran trasfondo científico, en las líneas de la Historia del Derecho, y de una inmensa proyección y urgencia pastoral en la renovación de las estructuras de hoy.

Desde el principio los organizadores adivinaron las tres tendencias que se iban a dibujar en las preocupaciones de los congresistas: la preocupación estrictamente científica y doctrinal, la preocupación práctica de los pastoralistas, y la preocupación inmediata de los profesores, cara a la enseñanza de estos temas en el Derecho.

Y por estas tres tendencias de interés, se formaron efectivamente los grupos de trabajo: aunque las sesiones plenarias se han llevado la parte más interesante y en